



SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO – IV TRIMESTRE DE 2022 VERSUS IV TRIMESTRE DE 2021

1. INTRODUCCIÓN

Al respecto, el Gobierno Nacional en el Título 4 (*Medidas de Austeridad del Gasto Público*) del Decreto 1068 de 2015 (*Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación-PGN. Igualmente, estipuló que mensualmente la Oficina de Control Interno debe verificar el cumplimiento de las disposiciones y remitir trimestralmente un informe al Representante Legal de la entidad.

En el mismo sentido, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional definió en la Circular Externa 5 del 24 de enero de 2023 llevar a cabo la consolidación de las cifras de la vigencia anterior de la ejecución presupuestal registrada en el SIIF, disponiendo de un cuestionario para establecer el detalle de las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos de austeridad. Así mismo, estableció que cada entidad debía transmitir la información a más tardar el 15 de febrero de 2023.

Por lo anterior, se incluyó en el Plan Anual de Auditoría para el 2023 emitir cuatro informes sobre las medidas de austeridad del gasto público del Ministerio del Trabajo. El presente, es el primero que se elabora y corresponde al análisis comparativo entre el cuarto trimestre de 2022 versus el mismo período de 2021, incluyendo los gastos de funcionamiento de la Ejecución Presupuestal Agregada del SIIF Nación, los valores obligados en la Vigencia Actual, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Así mismo, se comparó la información suministrada por las Subdirecciones de Talento Humano y Administrativa y Financiera (Grupos de Gestión Contractual, Administración de Bienes y Recursos Físicos) con lo registrado en el SIIF Nación. También se analizó lo remitido al MHCP de acuerdo con lo estipulado en la Circular en comento. Finalmente, se hizo seguimiento a lo determinado en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 (Plan de Austeridad del Gasto para las entidades).

2. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

2.1. GASTOS DE PERSONAL

Los rubros analizados fueron:

Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Gastos de Nómina	32.271.705.671	38.248.713.671	5.977.008.000	19
Horas Extras	47.264.003	44.789.610	-2.474.393	-5
Prestación de Servicios	549.926.466	684.300.365	134.373.899	24
Totales	32.868.896.140	38.977.803.646	6.108.907.506	19%

Fuente: SIIF Nación



2.1.1. GASTOS DE NÓMINA

Nómina	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	7.359.308.948	9.096.102.199	1.736.793.251	24
Noviembre	15.621.385.941	9.586.807.031	-6.034.578.910	-39
Diciembre	9.291.010.782	19.565.804.441	10.274.793.659	111
Totales	32.271.705.671	38.248.713.671	5.977.008.000	19%

Fuente: SIF Nación

El aumento del 19% se dio principalmente por el ajuste salarial que para el año 2022 que fue del 7,26% y a que la planta provista a 31 de diciembre de 2022 era de a 2057 cargos y en el 2021 de 1809 (incremento del 13.7%, 248 cargos). Se precisa que la diferencia entre noviembre y diciembre obedeció a que la prima de navidad en el 2022 se efectuó en diciembre y no en noviembre como sucedió en la vigencia 2021, según lo estipulado en el Decreto 1458 de 2021, para que los servidores públicos accedieran al día sin IVA (3 de diciembre).

A continuación se presenta la variación de la planta de personal entre vigencias:

Cargo	IV Trimestre		Variación	%
	2021	2022		
Inspector de Trabajo y Seguridad Social	882	1169	287	33
Profesional Universitario	39	50	11	28
Auxiliar Administrativo	354	341	-13	-4
Profesional Especializado	312	297	-15	-5
Asesor	34	32	-2	-6
Conductor Mecánico	12	11	-1	-8
Técnico Administrativo	85	77	-8	-9
Director Territorial	33	29	-4	-12
Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4	3	-1	-25
Subdirector Técnico	9	5	-4	-44
Viceministro	2	1	-1	-50
Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro	1	0	-1	-100
Totales			248	14%

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Sobre el particular, se puntualiza que la planta del Ministerio tuvo en enero de 2022 una modificación, quedando conformada por 2272 cargos, ya que con el Decreto 144 de 2022 se crearon 355 Inspectores de Trabajo y 36 cargos de Profesional Universitario. Frente a los inspectores de trabajo, a 31 de diciembre de 2022 habían sido nombrados 287 de los 355 (80,8%).

El incremento de inspectores de trabajo obedeció a la necesidad de fortalecer la ejecución de la política nacional de trabajo decente, el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control, la interacción con su contexto nacional e internacional y el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Trabajo, aspectos fundamentales en la misionalidad del Ministerio del Trabajo.



El comportamiento en el cuarto trimestre de 2022 de los 66 nombramientos de los niveles directivo, profesional, técnico y asistencial fue el siguiente:

Dependencia	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (DT/OE)	1	39	11	51
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control		2	1	3
Subdirección de Gestión del Talento Humano		2		2
Oficina Asesora Jurídica	1			1
Subdirección Administrativa y Financiera	1			1
Despacho del Ministro		1		1
Oficina de Control Interno Disciplinario		1		1
Subdirección de Gestión Territorial	1			1
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	1			1
Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales	1			1
Despacho del Viceministro de Empleo y Pensiones		1		1
Secretaría General	1			1
Subdirección de Promoción de la Organización Social	1			1
Totales	8	46	12	66

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

2.1.2. HORAS EXTRAS

Horas Extras	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	15.194.460	15.729.321	534.861	3,5
Noviembre	15.435.745	15.253.845	-181.900	-1,2
Diciembre	16.633.798	13.806.444	-2.827.354	-17
Totales	47.264.003	44.789.610	-2.474.393	-5%

Fuente: SIIF Nación

Si bien se observó una disminución del 5% (-\$2.474.393) en el cuarto trimestre de 2022, en octubre se efectuó un pago de \$5.809.268 de liquidación de horas extras de exfuncionarios que se retiraron en el mes de agosto. De otra parte, se cumplió con los límites impartidos en la Circular 068 del 29 de octubre de 2020 (40 horas por dependencia y 80 para los conductores, a excepción de los asignados a los despachos del Ministro, Viceministros y Secretaría General que tienen máximo 100).

En la siguiente tabla, se detallan las dependencias a las que se le autorizaron horas extras en el último trimestre de 2022:

Dependencia	Valores (\$)			Total (\$)
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Secretaría General	12.138.496	11.798.322	10.911.453	34.848.271
Oficina de Control Interno Disciplinario	882.927	992.075	861.487	2.736.489
Despacho Viceministro de Relaciones Laborales	1.092.953	1.122.412	332.427	2.547.792



Dependencia	Valores (\$)			Total (\$)
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	641.243	529.172	652.937	1.823.352
Despacho Ministro	552.430	474.846	575.379	1.602.655
Despacho Viceministro de Empleo y Pensiones	421.272	337.018	472.761	1.231.051
Totales	15.729.321	15.253.845	13.806.444	44.789.610

Fuente: SIIF Nación

El valor más representativo del trimestre fue \$34.848.271 (78%), correspondiente al personal administrativo y conductores de las Subdirecciones de Gestión del Talento Humano y Administrativa y Financiera, quienes hacen parte de Secretaría General.

Las horas extras laboradas en el cuarto trimestre 2022 fue de 3.600,7, que comparado con el 2021 (3.380,4), presentó un aumento del 6,5% (220,3), así:

Horas Extras	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Diurnas ordinarias	566,7	407	551	1524,7
Nocturnas	656,3	680,4	510,5	1847,5
Domingo/festivo diurno	46	90,5	92	228,5
Totales	1269,3	1177,9	1153,5	3600,7

Fuente: SIIF Nación

Al respecto, se precisa que el artículo 4° del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 estableció que las entidades deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. En ese sentido, el Ministerio del Trabajo emitió la Circular Interna 68 de 2020 que las regula.

2.1.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal-CCP, se analizaron los rubros: A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables y A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, y A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte, constatando lo siguiente, en relación con lo obligado:

Prestación de Servicios (funcionamiento)	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	185.685.711	163.117.581	-22.568.130	-12
Noviembre	183.385.711	215.623.261	32.237.550	18
Diciembre	180.855.044	305.559.523	124.704.479	69
Totales	549.926.466	684.300.365	134.373.899	24%

Fuente: SIIF Nación

Estos valores corresponden a los contratos suscritos con personas naturales por el rubro de funcionamiento, que a 31 de diciembre de 2022 eran 60, y para el mismo período de 2021, 50. Se puntualiza, que el incremento del 24 (\$134.373.899) en el trimestre, obedeció principalmente al aumento del gasto en diciembre producto de la vinculación de 12 contratistas en noviembre.



En la siguiente tabla se presentan los valores obligados en el cuarto trimestre de 2022, por OTROS rubros:

Prestación de servicios		Valores Obligados IV Trimestre (\$)			Totales (\$)
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
Inversión	Vigencia Actual	1.144.304.108	1.578.734.246	1.500.983.323	4.224.021.677
	Reservas	-	-	16.708.640	16.708.640
Distintas Membresías	Vigencia Actual	19.327.000	19.327.000	40.585.400	79.239.400
Prestación Humanitaria Periódica	Vigencia Actual	12.088.080	12.088.080	9.557.920	33.734.080
Totales		1.175.719.188	1.610.149.326	1.567.835.283	4.353.703.797

Fuente: SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2021 la entidad contaba con 469 contratos de Prestación de Servicios suscritos con personas naturales y al mismo corte del 2022, con 533, lo que representa un aumento del 13,6% (64). Con base en la información entregada por el Grupo de Gestión Contractual, en el cuarto trimestre de 2022 el Ministerio suscribió 108 contratos de Prestación de Servicios (18 por funcionamiento, 79 por inversión y 11 por riesgos laborales) por un valor de \$1.449.356.248. A continuación, se presenta la distribución de los contratos, por dependencia:

Funcionamiento:

Dependencia	Cantidad	Valor (\$)
Subdirección Administrativa y Financiera	6	101.430.373
Oficina de Control Interno Disciplinario	4	33.884.722
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	2	28.500.000
Grupo para las Víctimas y la Equidad Laboral	1	18.666.667
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	17.432.666
Secretaria General	1	13.200.000
Grupo de Gestión Contractual	1	12.000.000
Dirección de Derechos Fundamentales	1	9.540.000
Grupo de Soporte Informático	1	5.000.000
Totales	18	239.654.428

Inversión:

Dependencia	Cantidad	Valor (\$)
Grupo para las Víctimas y la Equidad Laboral	9	148.902.136
Subdirección de Gestión Territorial	12	120.813.517
Subdirección de Formalización de Empleo	7	105.121.200
Oficina Asesora de Planeación	3	71.850.000
Oficina Asesora Jurídica	6	68.186.568
Subdirección de Subsidio Familiar	5	68.058.053
Dirección de Derechos Fundamentales	4	58.817.335



Dependencia	Cantidad	Valor (\$)
Subdirección de Pensiones Contributivas	2	57.000.000
Dirección de Movilidad y Formación Laboral	4	50.862.264
Dirección de IVC	4	49.962.000
Grupo de Gestión Contractual	3	47.103.058
Subdirección Administrativa y Financiera	7	43.740.669
Dirección de Generación y Protección del Empleo	4	41.881.687
Oficina de Control Interno Disciplinario	2	20.138.686
Grupo de Comunicaciones	2	18.289.092
Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral	1	15.880.666
Subdirección de Gestión del Talento Humano	2	15.333.333
Grupo de Gestión de Políticas Activas	1	15.200.000
Grupo de Consultas en Materia Laboral	1	8.450.000
Totales	79	1.025.590.264

Riesgos Laborales:

Dependencia	Cantidad	Valor (\$)
Dirección de Riesgos Laborales	6	91.520.786
Grupo de Gestión Contractual	1	29.790.072
Dirección de Generación y Protección del Empleo	1	23.145.302
Subdirección de Gestión Territorial	1	15.888.038
Secretaria General	1	13.616.667
Grupo de Cobro Coactivo	1	10.150.691
Totales	11	184.111.556

Finalmente, se puntualiza que en atención a la Directiva Presidencial 8 del 17 de septiembre de 2022, el Ministerio impartió lineamientos para la optimización de recursos en la contratación pública (Circular Interna 53 del 28 de septiembre de 2022). Igualmente, en la Circular 56 del 7 de octubre se definieron parámetros a tener en cuenta en la gestión contractual y en la 72 del 30 de noviembre para al cierre de la vigencia 2022; y en la 74 del del mismo día, se estipularon directrices en materia de supervisión contractual.

2.2. GASTOS GENERALES

Los rubros analizados fueron:

Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Publicaciones	13.718.000	18.560.700	4.842.700	35
Viajes y Viáticos	623.518.539	708.678.534	85.159.995	14
Vehículos y Combustibles	22.831.634	19.347.685	-3.483.949	-15
Mantenimiento vehículos	56.744.182	59.396.602	2.652.420	5
Papelería	0	0	0	-



Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Telefonía	2.248.021	1.774.885	-473.136	-21
Energía	61.202.182	91.930.458	30.728.276	50
Acueducto y Alcantarillado	4.118.456	1.664.403	-2.454.053	-60
Totales	784.381.014	901.353.266	116.972.252	15%

2.2.1. PUBLICACIONES

Con cargo al Contrato Interadministrativo 507 del 1° de julio de 2021, celebrado con la Imprenta Nacional de Colombia, para “Realizar las publicaciones en el Diario Oficial de los Actos Administrativos de carácter general y los demás expedidos por el Ministerio del Trabajo, que deben ser publicados en dicho medio”, se obligaron pagos en el último trimestre de 2022, así:

Publicaciones	Vigencia Pre-supuestal	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
		2021	2022	\$	%
Octubre	Actual	4.136.500	10.099.100	5.962.600	144
	Reservas	0	3.019.800	3.019.800	100
Noviembre	Actual	4.547.500	0	-4.547.500	-100
Diciembre	Actual	5.034.000	5.441.800	407.800	8
Totales		13.718.000	18.560.700	4.842.700	35%

Fuente: SIIF Nación

Se precisa que en el tercer trimestre se presentó una disminución de -\$2.533.100, por lo que se estimó un aumento en el cuarto, según lo proyectado por el área responsable. De otra parte, del pago de octubre por \$3.019.800 estuvo a cargo de las reservas presupuestales, situación que alteró el resultado, pues si se consideran las dos situaciones, la variación real del periodo es una disminución del -5.5% (\$710.200)

2.2.2. VIAJES Y VIÁTICOS

Viajes y viáticos	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	209.877.809	180.012.326	-29.865.483	-14
Noviembre	294.070.271	321.287.925	27.217.654	9
Diciembre	119.570.459	207.378.283	87.807.824	73
Totales	623.518.539	708.678.534	85.159.995	14%

Fuente: SIIF Nación

Frente a este concepto, el incremento de 14% de una vigencia a otra se dio principalmente porque se realizaron actividades en el territorio nacional, relacionadas con los diálogos regionales que se promovieron desde el Gobierno Nacional. De otra parte, entre el cuarto y tercer trimestre de 2022 hubo un aumento del 5,3% (\$35.681.213).



Se precisa que, el Gobierno expidió la Directiva Presidencial 8 del 17 de septiembre de 2022, en la que se impartieron lineamientos relacionados con comisiones y viáticos de funcionarios públicos (*Numeral 2.2.*), por lo que la entidad emitió la Circular Interna 52 del 27 de septiembre, en aras de propender por la optimización de los recursos relacionados con este concepto.

2.2.3. VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES

El valor obligado para el último trimestre de la vigencia 2022 se efectuó bajo la Orden de Compra 84054 del 5 de enero de 2022, suscrita con la Organización Terpel S.A. por valor de \$102.000.000, para el Suministro de Combustible, a saber:

Combustibles	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	7.136.475	5.020.539	-2.115.936	-30
Noviembre	6.935.492	2.761.602	-4.173.890	-60
Diciembre	8.759.667	11.565.545	2.805.878	32
Totales	22.831.634	19.347.685	-3.483.949	-15%

Fuente: SIIF Nación

Al respecto, en el pago de diciembre se incluyó una factura pendiente por cancelar de octubre, por \$1.796.091, lo que en parte compensa el aumento del último mes del año, no obstante, se presentó reducción del 15% que obedeció a la reactivación de las actividades presenciales del nivel directivo en distintas zonas del país (julio principalmente), lo cual conllevó a que los vehículos de la entidad ubicados en la capital disminuyeran sus recorridos, así mismo, en el último trimestre se presentaron varias renuncias en el nivel directivo.

De otra parte, se evidenció que el valor reportado por el Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes para el cuarto trimestre de 2022 concuerda con lo obligado en el SIIF Nación (\$19.347.685).

2.2.4. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Sobre el particular, para la vigencia 2022 se suscribió el Contrato 537 del 25 de marzo, con *CENTRO CAR 19 LIMITADA* por \$95.965.200, para “Prestar el servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo, incluida la adquisición de autopartes y mano de obra) para el parque automotor al servicio del Ministerio del Trabajo”. En el cuarto trimestre se presentaron dos obligaciones, que terminaron con el saldo de los recursos asignados, a saber:

Mantenimiento de Vehículos	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	28.076.877	22.000.475	-6.076.402	-22
Noviembre	4.761.262	0	-4.761.262	-100
Diciembre	23.906.043	37.396.127	13.490.084	56
Totales	56.744.182	59.396.602	2.652.420	5%

Fuente: SIIF Nación



Frente al aumento del 5% (\$2.652.420) se precisa que el pago de octubre es realmente gasto del trimestre anterior, si se omite dicho pago y se comparan nuevamente las cifras, el resultado real es una disminución en el gasto del -34% (\$19.348.055).

Actualmente, el Nivel Central del Ministerio del Trabajo cuenta con un parque automotor compuesto por 10 automóviles, 5 camionetas y 1 motocicleta; adicional, a través del Convenio Interadministrativo 620 de 2018 con la Unidad Nacional de Protección-UNP, tiene asignadas 2 camionetas para el esquema de seguridad de la Ministra.

Por otro lado, se evidenció que el valor reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera para el cuarto trimestre de 2022 corresponde con lo obligado en el SIIF Nación (\$59.396.602).

2.2.5. PAPELERÍA

Para el cuarto trimestre de 2022 no se efectuaron pagos por este concepto (*Contrato 544 del 17 de junio de 2022- Institucional Star Service LTDA.*) situación idéntica a la de 2021, por lo que no existe punto de comparación en este ítem.

El último pago de la vigencia 2022 fue en agosto y entre los elementos que se adquirieron en mayor cantidad fueron los sobres de manila oficina: 8.350, de carta: 6.600 y de tipo radiólogo: 3.676; bolígrafos negros: 4.060; lápices de mina negra: 2.941 y notas autoadhesivas: 1.100.

2.2.6. TELEFONÍA

Telefonía Fija, Móvil y Fax	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	749.340	587.528	-161.812	-22
Noviembre	749.340	599.828	-149.512	-20
Diciembre	749.340	587.528	-161.812	-22
Totales	2.248.021	1.774.885	-473.136	-21%

Fuente: SIIF Nación

La diferencia entre las dos vigencias radicó en que para el último trimestre de 2022 quedaron pendientes por cancelar las facturas a favor de la Empresa de Telefonía de Bogotá-ETB de la línea presidencial RDSI. Según lo manifestado por el responsable en el Grupo de Administración de Bienes y Recursos Físicos, no ha sido posible descargar la factura con el valor correcto. Se precisa que en toda la vigencia solamente en abril se realizó un pago de \$198.410, y desde entonces la dificultad para llevar a cabo los pagos mensuales persiste.

Por lo anterior, **se sugiere** radicar una solicitud formal para recibir las facturas de los meses pendientes de pago, o si es el caso, evaluar si el servicio es necesario para la entidad y en caso de encontrarlo improductivo solicitar la cancelación directamente en las oficinas de la empresa de telefonía, y pedir asesoría frente a la mora con el fin de solucionar el inconveniente.

De otra parte, frente a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, el Grupo de Administración de Bienes y Recursos Físicos reportó un pago por este rubro en la Dirección Territorial de Boyaca por \$130.907 sin embargo, en el SIIF **se observó** una obligación adicional por -\$59.615.



2.2.7. ENERGÍA

Energía	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	19.907.476	28.951.937	9.044.461	45
Noviembre	22.504.866	33.624.582	11.119.716	49
Diciembre	18.789.840	29.353.939	10.564.099	56
Totales	61.202.182	91.930.458	30.728.276	50%

Fuente: SIIF Nación

La variación del 50% obedeció a un incremento en las tarifas de energía y a una mayor asistencia de los funcionarios y contratistas a las instalaciones del Ministerio.

Para el cuarto trimestre de 2022, las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales obligaron \$392.162.168, lo que comparado con la vigencia anterior (\$189.717.293) aumentó en 107% (\$202.444.875), por la mayor cantidad de funcionarios nombrados en el territorio nacional y al incremento general de las tarifas, no obstante **se sugiere** evaluar la necesidad de impartir una alerta en el Nivel Central y en las Direcciones Territoriales de la entidad, para que verifiquen detalladamente los consumos y los valores de las facturas que se reciben por este concepto, para descartar errores en estas.

De otra parte, la Subdirección Administrativa informó que en el último trimestre de 2022 el gasto por concepto de energía en las direcciones territoriales fue \$205.819.483 sin embargo, **se corroboró** que la información difiere en -\$186.342.685 (48%) frente a lo obligado en el SIIF-Nación. Sobre el particular, en el informe remitido por la SAF la mayoría de las sedes dejaron de reportar los valores de diciembre (*excepto: Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Guaviare, Magdalena, San Andres, Sucre y Tolima*) lo cual aportó en gran medida a la diferencia en las cifras del trimestre.

2.2.8. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Acueducto y Alcantarillado	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Octubre	1.960.878	691.405	-1.269.473	-65
Noviembre	196.040	704.266	508.226	259
Diciembre	1.961.538	268.732	-1.692.806	-86
Totales	4.118.456	1.664.403	-2.454.053	-60%

Fuente: SIIF Nación

La reducción del 60% obedeció a dos situaciones, la primera, en diciembre no se obligaron \$476.050, y la segunda, que el Grupo de Administración de Bienes y Recursos Físicos atendió la recomendación de la Oficina de Control Interna dada en el informe *2022-72-ARL del 03 de octubre de 2022*, de radicar en Proambiental una solicitud formal de aclaración del estado de la cuenta, en aras de evitar sanciones para el Ministerio. Resultado de dicha gestión se generó un saldo a favor, por lo que para el cuarto trimestre no se efectuaron pagos de aseo a dicha empresa.

De otra parte, en el cuarto trimestre de 2022 las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales obligaron \$22.882.370, lo cual comparado con la vigencia anterior (\$19.676.187) representa un aumento del 16% (\$3.206.183).



En cuanto a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, la Subdirección Administrativa informó que en el último trimestre de 2022 el gasto por concepto de Acueducto fue \$18.401.746 sin embargo, **se corroboró** que la información difiere en -\$4.480.624 (-20%) frente a lo obligado en el SIIF-Nación. Al respecto, se precisa que en el informe la mayoría de las sedes dejaron de reportar los valores de diciembre (*excepto: Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cordoba, Guaviare, Magdalena, San Andres, Sucre y Tolima*), perjudicando las cifras definitivas del periodo.

2.2.9. EVENTOS Y CAPACITACIONES

De acuerdo con la información allegada por el Grupo de Capacitaciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, en el cuarto trimestre de 2022 se adelantaron las siguientes actividades virtuales y presenciales:

MES	ACTIVIDAD
Octubre	Carnaval de la felicidad-Circular 66 del 25 de octubre de 2022.
	Día del Inspector-Melgar-Tolima
	Capacitación Microsoft-Herramienta Office 365
	Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción
	Curso Inducción y Reinducción
Noviembre	Encuentros Deportivos-Bolos y Futbol
	Evento realizado en 5 Direcciones territoriales enfocado en impacto, violencia e igualdad
	Capacitación-Lineamientos de Hacienda y Finanzas Públicas
	Curso de Bilingüismo Ingles-Frances
	Capacitación de Autoformación en Gestión Pública
Diciembre	Celebración Novena de Aguinaldos
	Cierre de Gestión
	Actividad de Fortalecimiento del Clima Laboral-Encuentro de Talentos
	Encuentros deportivos
	Curso-Desigualdad e inclusión social
	Curso-Análisis de datos para la toma de decisiones

3. DECRETO 397 DEL 17 DE MARZO DE 2022 (PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO)

Sobre al particular y en cumplimiento de las directrices impartidas en el Artículo 21 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, se efectuó seguimiento a las acciones adelantadas por la Entidad frente a las medidas de austeridad del gasto público, observando para el cuarto trimestre de 2022 lo siguiente:

Ítem	Acciones adelantadas por la Entidad
1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Con el Decreto 144 del 2022 se crearon 355 cargos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social (Código 2003 Grado 14) y 36 cargos de Profesional Universitario (Código 2044 Grado 01), lo cual modificó el número de cargos que componen la planta de personal de la Entidad, pasando de 1881 cargos a 2272.



Ítem	Acciones adelantadas por la Entidad
2.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	<p>Frente al mejoramiento continuo de la actividad contractual del Ministerio, se definieron lineamientos para la remisión de las actas de liquidación de los contratos, convenios y órdenes de compra (Circular 73 del 30 de noviembre de 2022), así mismo, con la Circular 74 del mismo día, se emitieron directrices en materia de supervisión.</p> <p>De otra parte, a 31 de diciembre de 2022 la entidad contaba con 469 contratos de Prestación de Servicios suscritos con personas naturales. Se precisa que en el cuarto trimestre de 2022 el Ministerio suscribió 108 contratos de Prestación de Servicios (18 por funcionamiento, 79 por inversión y 11 por riesgos laborales) por valor de \$1.449.356.248.</p>
3.- Horas Extras y Vacaciones	<p>La entidad solo pagó las horas extras aprobadas y reconocidas por Secretaría General, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Resolución 3802 de 2019 y con los límites impartidos en la Circular 068 de 2020 (<i>40 horas por dependencia y 80 para los conductores, a excepción de los asignados a los despachos del Ministro, Viceministros y Secretaria General que tienen máximo 100</i>).</p>
4.- Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio de sede y adquisición de Bienes Muebles.	<p>Frente al particular, en noviembre se pagó \$675.920 por el mantenimiento del ascensor de la Dirección Territorial Valle del Cauca. Se precisa que en el mismo mes se efectuó la contratación de una arquitecta, para el acompañamiento de los mantenimientos de las sedes del Ministerio, bajo la supervisión de la Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>De otra parte, frente a la gestión del cuarto trimestre del contrato 465 de 2019-FINDETER, relacionado con las sedes del Ministerio, en diciembre se canceló \$1.002.097.200 para el inicio de la construcción de la Oficina Especial de Barrancabermeja, en cumplimiento al otrosí de prórroga y adición, del 13 de abril de 2022.</p>
5.- Prelación de Encuentros virtuales	<p>Las capacitaciones realizadas por el Grupo de Capacitación y Bienestar Laboral Social y Estímulos de la Subdirección de Gestión del Talento Humano se adelantaron en su mayoría por la plataforma Teams y por el campus virtual del Ministerio (modalidad de autoformación).</p>
6.- Suministro de tiquetes	<p>Al respecto, el 18 de mayo, se adjudicó el contrato de comisión 540 de 2022 a través del escenario del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia en representación de MAYATUR SAS por \$869.386.365, bajo la supervisión de Secretaria General. Se precisa que para el cuarto trimestre se cancelaron \$380.145.719 por concepto de tiquetes.</p>
7.- Reconocimiento de Viáticos	<p>Para el cuarto trimestre de 2022, desde el Grupo de Trámites Especiales se verificaron las necesidades de las pernotadas según lo estipulado en la Circular 068 del 29 de octubre de 2020, y en las recientes Circulares 52 y 54 del 27 y 28 de septiembre de 2022, respectivamente.</p>
8.- Delegaciones Oficiales	<p>El Ministerio no realiza este tipo de delegaciones.</p>
9.- Comisiones al exterior.	<p>En el período analizado no se presentaron autorizaciones.</p>
10.- Eventos	<p>En el cuarto trimestre de 2022 el Grupo de Capacitación y Bienestar Social y Laboral organizó y desarrolló los siguientes eventos: Carnaval de la Felicidad, Celebración del Día del Inspector, Noven de Aguinaldos, entre otros.</p> <p>Se precisa que para la realización de éstos se consideró lo establecido en el artículo 11 del Decreto 397 de 2022, ya que se privilegió la virtualidad y el uso de espacios institucionales. Para las invitaciones se priorizó el uso de las tecnologías de la información.</p>
11.- Esquemas de Seguridad	<p>Se mantienen las mismas condiciones de los esquemas de seguridad, de acuerdo con el estudio de seguridad de la Unidad Nacional de Protección.</p>
12.- Vehículos oficiales	<p>Según lo establecido en la Circular 68 de 2020, los vehículos de uso oficial deben quedar estacionados los viernes en las instalaciones del Nivel Central del Ministerio y permanecer todo el fin de semana.</p>



Ítem	Acciones adelantadas por la Entidad
13.- Ahorro en publicidad estatal	En el período objeto de seguimiento la Entidad no contrató este servicio.
14.- Papelería y telefonía	En el cuarto trimestre de 2022, no se efectuaron pagos por elementos de papelería. Frente a telefonía con los pagos de diciembre se finalizaron los recursos asignados (<i>Convenio Interadministrativo 507 del 1° de julio de 2021</i>).
15.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	En el cuarto trimestre de 2022 la Entidad no efectuó contratación por este concepto, la única que se tiene es con el diario oficial, dado su obligatoriedad.
16.- Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	La entidad no incurrió en este tipo de gastos durante el cuarto trimestre.
17.- Condecoraciones	En el marco del Plan de Capacitación y Programa de Bienestar Social, se efectuaron reconocimientos a los Servidores Públicos con mejor desempeño y calificación en su evaluación por competencias representado en bonos de turismo social.
18.- Sostenibilidad Ambiental	<p>En el cuarto trimestre de 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades lideradas por la Subdirección Administrativa y Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización ambiental sobre el uso del vaso personal, y disminuir los de un solo uso. • Campaña: <i>“Deja descansar al planeta”</i> en la cual se promovió el ahorro de agua, energía y papel con el objetivo de disminuir el consumo en las sedes del Ministerio. • Semana Ambiental: Se realizó en el mes de noviembre, con el fin de promover las buenas prácticas ambientales y fortalecer la cultura ambiental en los colaboradores. • Taller <i>Siembra de Plantas Medicinales</i> con el acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá. • <i>Feria de Negocios Verdes</i>, con la articulación de la Secretaria de Desarrollo Económico • Se elaboro el Plan de Gestión Ambiental por medio del diagnóstico de las condiciones ambientales del Ministerio. • Folletos y presentaciones de escritorio para promover el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y el papel, así como el uso de la bicicleta, compartidos a través de los distintos medios de comunicación del Ministerio.

4. CIRCULAR EXTERNA 5 DEL 24 DE ENERO DE 2023 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En este acto administrativo se informó a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, que debían diligenciar un cuestionario relacionado con la gestión de austeridad de la vigencia 2022, en un aplicativo habilitado hasta el 15 de febrero de 2023, con el fin de reportar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto y para que los resultados sean insumo para definir nuevas medidas austeras desde el Gobierno Nacional. Sobre el particular, se evidenció que la entidad cumplió con la obligación y transmitió las respuesta del cuestionario, el último día dispuesto para tal fin.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Resultado del análisis a las Medidas de Austeridad del Gasto del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo previsto en los Decretos 1068 de 2015 y 397 de 2022, para el cuarto trimestre de 2022 se evidenció lo siguiente:



Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Gastos de Personal	32.868.896.140	38.977.803.646	6.108.907.506	19
Gastos Generales	784.381.014	901.353.266	116.972.252	15
Totales	33.653.277.154	39.879.156.912	6.225.879.758	19%

• **Gastos de Personal**

Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Gastos de Nómina	32.271.705.671	38.248.713.671	5.977.008.000	19
Horas Extras	47.264.003	44.789.610	-2.474.393	-5
Prestación de Servicios	549.926.466	684.300.365	134.373.899	24
Totales	32.868.896.140	38.977.803.646	6.108.907.506	19%

- El aumento del 19% en el gasto de nómina, se dio principalmente por el ajuste salarial que para el año 2022 que fue del 7,26% y a que la planta provista a 31 de diciembre de 2022 era de a 2057 cargos y en el 2021 de 1809 (incremento del 13.7%, 248 cargos).
- El ítem de los contratos por prestación de servicios presentó un aumento del 24% (\$134.373.899) en el trimestre, dado al aumento del gasto en diciembre producto de la vinculación de 12 contratistas en noviembre. La entidad culminó la vigencia 2022 con 64 contratos más que en 2021, (en 2022 se celebraron 533 contratos por prestación de servicios y en el 2021, 469).

• **Gastos Generales**

Concepto	Valores Obligados IV Trimestre (\$)		Variación	
	2021	2022	\$	%
Publicaciones	13.718.000	18.560.700	4.842.700	35
Viajes y Viáticos	623.518.539	708.678.534	85.159.995	14
Vehículos y Combustibles	22.831.634	19.347.685	-3.483.949	-15
Mantenimiento vehículos	56.744.182	59.396.602	2.652.420	5
Papelería	0	0	0	-
Telefonía	2.248.021	1.774.885	-473.136	-21
Energía	61.202.182	91.930.458	30.728.276	50
Acueducto y Alcantarillado	4.118.456	1.664.403	-2.454.053	-60
Totales	784.381.014	901.353.266	116.972.252	15%

- El incremento del 14% en viajes y viáticos de una vigencia a otra se dio principalmente porque se realizaron actividades en el territorio nacional, relacionadas con los diálogos regionales que se promovieron desde el Gobierno Nacional. De otra parte, entre el cuarto y tercer trimestre de 2022 hubo un aumento del 5,3% (\$35.681.213).



- La variación del 35% en publicaciones surgió dado que en el tercer trimestre se presentó una disminución de \$2.533.100) conllevando a que se estimara un aumento en el cuarto, según lo proyectado por el área responsable. De otra parte, el pago de octubre por \$3.019.800 fueron a cargo de las reservas presupuestales, situación que alteró el resultado, pues si se consideran las dos situaciones, la variación real del periodo fue una disminución del -5.5% (\$710.200)
- Frente al aumento del 50% en el gasto de energía, obedeció a un incremento en las tarifas de energía y a una mayor asistencia de los funcionarios y contratistas a las instalaciones del Ministerio.

- **Decreto 397 del 17 de marzo de 2022- Plan de Austeridad del Gasto**

Al respecto, se hizo seguimiento a las acciones adelantadas por la entidad en el cuarto trimestre de 2022, para determinar si se está dando cumplimiento al plan de austeridad fijado por el Gobierno Nacional, evidenciando que en términos generales se han venido adelantando las gestiones del caso, en aras de atender lo estipulado (ver numeral 3).

Frente a la Directiva Presidencial 8 de 2022, se impartieron lineamientos sobre tiquetes y viáticos en las Circulares 52 y 54 del 27 y 28 de septiembre, respectivamente, y sobre la gestión contractual en la Circular 53 del 28 del mismo mes.

De otra parte y encaminadas al cumplimiento de las disposiciones del gobierno, se definieron lineamientos a la información de la gestión administrativa, contractual y financiera en las Direcciones Territoriales mediante la Circular 56 del 7 de octubre de 2022. También les dieron directrices en lo que respecta a la suscripción de contratos de arrendamiento con autorización de vigencias futuras en las Circulares 62 del 3 de noviembre y 64 del día 9 del mismo mes.

En relación con lo financiero, se impartieron instrucciones para el cierre de la vigencia 2022 y la apertura de 2023 mediante la Circular 72 del 30 de noviembre de 2023.

RECOMENDACIONES

- Si bien se identificaron esfuerzos desde la Subdirección Administrativa y Financiera relacionados con los reportes de la información Austeridad del Gasto que remiten las territoriales, se sigue presentando debilidades, pues bien, en términos generales no allegaron la información de diciembre de 2022, por lo que es necesario despegar un acompañamiento específico para que reporten cifras de manera estandarizada y de calidad, en aras de que exista coherencia entre la suministrada y la registrada en el SIIF Nación Así mismo, remitir a la OCI los valores consolidados a nivel Nacional.
- Frente al incremento en el gasto del servicio público de energía, evaluar la necesidad de impartir una alerta en el Nivel Central y en las Territoriales, para que verifiquen detalladamente los consumos y los valores de las facturas que se reciben por este concepto, para descartar errores en éstas, dado el incremento presentado (50%).
- En cuanto a línea RDSI-Presidencial, radicar una solicitud formal para solicitar las facturas de los meses pendientes de pago, o si es el caso, asistir directamente a las oficinas de la empresa de telefonía, y pedir asesoría, con el fin de solucionar el inconveniente y evitar la suspensión de la línea de comunicación especial y directa entre Presidencia y el Despacho de la Ministra.